

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DE SANTA ELENA HABILITA SUS SERVICIOS DE CERTIFICACIONES E INSCRIPCIONES

 VIERNES, 19 DE JUNIO DE 2020

La Alcaldía de Santa Elena comunica que el Registro de la Propiedad y Mercantil de esta jurisdicción ya se encuentra atendiendo al público con todas las medidas de bioseguridad establecidas para la etapa de distanciamiento social en semáforo amarillo.

En esta nueva etapa de apertura de servicios todos **los pagos sin excepción se realizan en las ventanillas de Tesorería del palacio municipal**, ya que en los próximos días las oficinas del Registro de la Propiedad se trasladarán a este edificio para brindar una atención integral y optimizar el tiempo en cada proceso.

Mientras se adecuan las áreas necesarias, los ciudadanos deben asistir a las actuales oficinas donde se encuentra habilitada una ventanilla de información para proporcionar los requisitos según la gestión a realizar, luego se procede a la verificación de documentos y liquidación de valores, con esta información se cancela en el municipio y una vez que se obtiene el comprobante se ejecuta el ingreso de documentos nuevamente en el Registro de la Propiedad.

“Vine a cancelar para sacar una historia de dominio, en las oficinas del registro me comunicaron los pasos a seguir y me parece bien que pronto todo esté en un mismo sitio, las medidas para prevenir el contagio de COVID 19 son evidentes” comentó Xavier Márquez, usuario.

Recordamos a la ciudadanía que **pueden realizar sus trámites correspondientes a certificaciones e inscripciones**, de martes a viernes en horarios de 08h00 a 12h30 y de 13h30 a 18h00 y los sábados de 09h00 a 13h00, estamos aplicando todos los protocolos según lo estipulado por el COE Nacional y Cantonal.

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN | ALCALDÍA DE SANTA ELENA